

CREDIBUS Universitario

- Preguntas Frecuentes
- --LOGIN--f9ba3ff6307d776fdbddc66ec08e363cugr[dot]es

La UGR ha firmado un acuerdo con el Ayuntamiento de Granada para que aquellos estudiantes universitarios no residentes en Granada capital puedan beneficiarse del descuento en el transporte público que pueden disfrutar los granadinos menores de 25 años. Para ello, si cumples los requisitos, debes solicitarlo a través del acceso identificado y en unos días podrás recogerlo en la Secretaría de tu Centro.

Requisitos para poder solicitarlo:

- Estar matriculado en la UGR durante el curso actual en estudios conducentes a la obtención de un título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Ser menor de 26 años (Credibus emitidos a partir del curso 2016-2017).
- Ser residente fuera de Granada capital.
- Tener una foto validada por la UGR.
- Se solicita a través del acceso identificado

Normas de utilización

- Las tarjetas del CREDiBUS son rigurosamente personales e intransferibles, en ningún caso esta permitida la cesión ni utilización por otros usuarios.
- Su validez esta limitada al cumplimiento de las condiciones que permiten su solicitud.
- En caso de no reunir alguna de las condiciones que dan derecho a su disfrute deberá devolverse las tarjetas

Para cualquier consulta en la solicitud acude a la Secretaría de tu centro.

Qué hacer en caso de robo, pérdida o deterioro del CREDIBUS:

- Se deberá enviar un correo electrónico a asesoria@ugr.es indicando:

Nombre y apellidos
D.N..I.
Centro en el que esté matriculado
Descripción de la incidencia

Qué hacer si no se recibe el CREDIBUS: * Se deberá enviar un correo electrónico a asesoria@ugr.es indicando:

Nombre y apellidos
D.N..I.
Centro en el que esté matriculado
Descripción de la incidencia